233
79
417

F123
.A79
A3

10941

1020002500

CAPILLA ALFONSINA
U.A.N.L.
169417

F 1233
.A79
A3

YO, el Pbro. Francisco de A. Albarrán, Cura Párroco de la Iglesia de La Santa Veracruz, en debida forma de Derecho, Certifico que, en el archivo de esta Parroquia a mi cargo, entre los libros de Bautismos de Hijos Legítimos, Españoles, se encuentra uno marcado con el número 36, en al que a fojas 130 vuelta y 131 frente, se lee una ACTA que, copiada fielmente al pie de la letra, dice: ----------

AL MARGEN: "617. Jose Ma. Calletano." ----------
AL CENTRO: "En siete de Agosto del año mil ochocientos veinte y siete. Yo el Ber. Don Jose Maria Yañez (V. P.) Bauticé solemnemente en esta Parroquia de la Santa Veracruz á un Infante que nacio hoy a quien puse por nombre Jose Maria Calletano hijo legitimo de legitimo Matrimonio de Manuel Arteaga y de Maria Polonia Magallanes, fue su padrino Pedro Vargas a quien adverti su obligacion y parentesco espiritual. Y para que conste lo firmé. Dor. Jose Maria Aguirre - Rúbrica. Jose Maria Yañez - Rúbrica". ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, A PETICION DE LA PERSONA INTERESADA, Y PARA LOS FINES QUE CONVENGAN. DADA EN ESTA PARROQUIA DE LA SANTA VERACRUZ, DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.

Doy Fe. El Párroco.

P. FRANCISCO DE A. ALBARRAN

AURELIANO AGUIRRE AVILA.

Copió.
M. Pineda.

Cotejó.
N. Chávez.

Derechos: $ 12.00.-

CAPILLA ALFONSINA
U.A.N.L.
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Michoacán de Ocampo

Año de ESTADOS·UNIDOS·MEXICANOS 1964.

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de es-
te lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en
el libro núm. CINCO. 47
FRENTE. TOMO PRIMERO.--- *del Registro Civil que es a mi cargo; a fojas*
se encuentra sentada un acta del tenor siguiente:

JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL · URUAPAN, MICH.

PARA·CERTIFICADOS·D·ACTAS·DEL·REGISTRO·CIVIL

Al Margen: Ciudadano José María Arteaga, Soltero, General-de división de treinta y nueve años de edad.- Al Centro: Número ciento cuarenta y seis. En la Ciudad de Uruapan a veintiuno de Octubre de mil ochoscientos sesenta y cinco, el --- ciudadano Rafael Rodriguéz Presidente del Ayuntamiento y --- Juez del Estado Civil de la Municipalidad mandó levantar --- el cadáver del Ciudadano JOSE MARIA ARTEAGA General de División de las fuerzas Mexicanas quien fué pasado por .....las= armas por orden del Coronel del Imperio Don Ramón Méndez.-=-- Vivió treinta y nueve años se ignora su estado,quienes fue - ron sus padres y se tiene noticia que fué vecino de Guada --- lajara. En tal virtud mandé se le diera sepultura en el Ce - menterio de San Juan Evangelista y sentar la presente acta.- ante los Ciudadanos Jesús Romero y Wenceslao Mendoza, quie - nes se conformaron con lo actuado y firmaron. Doy fé.- Ramón Treviño.- Una firma ilegible.- RUBRICADOS.----------

ES COPIA FIELMENTE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO.-----

Uruapan, Michoacán, a 19 diecinueve de Junio de 1,964 mil --- novecientos sesenta y cuatro.----------

El Juez H. del Registro Civil.

AURELIANO AGUIRRE AVILA.

Copió.
M. Pineda.

Cotejó.
N. Chávez.

Derechos: $ 12.00.-

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ